



Educadas, longevas, pero más pobres y menos valoradas que los hombres.

Monitoreo nacional:

ISOQuito Colombia 2023



Educadas, longevas,
pero más pobres y
menos valoradas que los
hombres.

Monitoreo nacional:
ISOQuito Colombia 2023

Informe redactado por
Constanza Moreira y Andrea Delbono

Coordinación: Lucy Garrido

Articulación Feminista Marcosur

Cotidiano Mujer

Octubre 2023

Índice

1. Presentación	9
2. Tendencias del desarrollo humano, la economía y la desigualdad en Colombia	11
3. Tendencia del Índice ISOQuito	17
4. Tendencia del Índice de Compromisos institucionales de ISOQuito	40
6. Referencias bibliográficas	51
7. Sitios web consultados	51

Índice de Gráficos

- 12 Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB) total anual por habitante a precios constantes en dólares. Colombia y América Latina, 2007-2022
- 12 Gráfico 2. Tasa de pobreza y tasa de pobreza extrema, en porcentaje. Colombia, 2008-2022
- 13 Gráfico 3. Evolución del índice de Gini. Colombia y América Latina, 2008-2021
- 15 Gráfico 4. Índice de Gini. Colombia y países de América Latina, 2011-2020.
- 16 Gráfico 5. Porcentaje del PBI per cápita de las mujeres respecto a los hombres. Colombia, 2011-2021.
- 19 Gráfico 6. Evolución de los componentes del índice de bienestar social de las mujeres. Colombia y América Latina y el Caribe. 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020
- 23 Gráfico 7. Componentes del índice de autonomía física. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21.
- 24 Gráfico 8. Evolución de la tasa de participación económica de mujeres y varones de 25 a 59 años y del porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020.
- 25 Gráfico 9. Evolución de la razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un sistema previsional y tasa de desempleo femenina y masculina. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020.
- 25 Gráfico 10. Evolución del índice de feminización de la pobreza y del porcentaje mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas en hogares con niños/as de entre 0 y 5 años. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020.

35

Gráfico 11. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas y sus componentes. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018, 2021-2022

42

Gráfico 12. Evolución del índice de compromisos institucionales y sus componentes. Colombia y América Latina, 2007-2022

45

Gráfico 13. Horas promedio diarias dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por nivel educativo, según sexo. Colombia, 2016-2017.

49

Gráfico 14. Componentes del índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. Colombia y América Latina y el Caribe, 2022

Índice de Tablas

- 14 Tabla 1. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes. Colombia, 1990-2021
- 17 Tabla 2. Evolución del Índice ISOQuito. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020-21
- 18 Tabla 3. Ranking de países por índice ISOQuito y sus componentes. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21
- 20 Tabla 4. Ranking de países por índice de bienestar social de las mujeres. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21
- 22 Tabla 5. Ranking de países por Índice de Autonomía Física. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020
- 26 Tabla 6. Ranking de países por índice de paridad económica y laboral. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21
- 36 Tabla 7. Ranking de países por índice de paridad en la toma de decisiones políticas. Colombia y América Latina y el Caribe, 2021-22
- 41 Tabla 8. Ranking de países por Índice de Compromisos Institucionales y sus componentes. Colombia y América Latina y el Caribe, 2022

1. Presentación¹

En los últimos años, Colombia ha procesado algunos importantes avances en la lucha contra la desigualdad de género: la instalación de un plan nacional de cuidados, el armado de un gabinete paritario tras la asunción del presidente Gustavo Petro,² y la despenalización del aborto por decisión de la Corte Constitucional y a instancias de una demanda judicial impulsada por organizaciones sociales englobadas en el llamado movimiento Causa Justa (Sentencia Causa Justa C-055 de 2022) se cuentan entre las novedades más auspiciosas en ese sentido.

Los últimos datos sistematizados por el proyecto ISOQuito en materia de avances y rezagos en los derechos de las mujeres ubican a Colombia en un posicionamiento intermedio comparada con otros países de América Latina y el Caribe. Por un lado, en el llamado índice *ISOQuito*, compuesto por cuatro (sub) índices relativos a la toma de decisiones políticas; la paridad económica y laboral; el bienestar social de las mujeres y la autonomía física de estas, Colombia se posiciona en el 12º lugar en un total de 15 países relevados en la región³

- 1 El presente informe fue redactado por Constanza Moriera y Andrea Delbono y coordinado por Lucy Garrido en 2023. Para ello, se emplearon datos procesados a partir de información previamente elaborada por el proyecto ISOQuito en su versión reformulada de 2020-2021, y con ajustes introducidos en 2022. El equipo ISOQuito que sistematizó tal información entre los años 2020-2021 y 2022 estuvo conformado por Andrea Delbono; Mariana Fernández Soto y Gabriela Pedetti.
- 2 En Colombia, la ley exige que las mujeres ocupen al menos el 30% de los cargos públicos. En el marco de su campaña electoral, el hoy presidente Gustavo Petro se comprometió a elevar ese porcentaje al 50% para llegar a la paridad. Su primer gabinete cumplió esta proporción; 9 de los 18 ministerios estaban liderados por mujeres: Sandra Urrutia (Tecnologías), Gloria Ramírez (Trabajo), Susana Muhamad (Ambiente), Cecilia López (Agricultura), Carolina Corcho (Salud), Patricia Ariza (Cultura), María Isabel Urrutia (Deporte), Irene Vélez (Minas) y Catalina Velasco (Vivienda).
- 3 Desde sus inicios, el proyecto ISOQuito ha elaborado rankings a partir de índices que buscan mostrar cambios (o ausencia de ellos) que impactan en la vida de las mujeres del subcontinente. Tales índices se construyen a partir de la sistematización de datos sobre desigualdad de género en 18 países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La última actualización de ISOQuito, procesada en 2022, no pudo incorporar



(ISOQuito 2022). Mas, por otro lado, los progresos en los compromisos políticos e institucionales cumplidos resultan especialmente notables y tienen un fuerte correlato en el activismo político y social que ha habido en torno a los temas de paridad y de los derechos sexuales y reproductivos.

El presente documento aporta un monitoreo del estado de situación de los derechos de las mujeres en Colombia a partir de los últimos datos recabados por ISOQuito y con base en información procesada por agencias de organismos internacionales especializadas, entre otras fuentes de información altamente calificadas.

a tres países en la medición del índice ISOQuito que, en tal sentido, fue calculado para 15 países. Ello, por no disponerse, en los casos de Guatemala, Nicaragua y Venezuela, de información posterior a 2014 para la mayoría de los indicadores que componen el referido índice.

2. Tendencias del desarrollo humano, la economía y la desigualdad en Colombia

El informe *Evolución de los últimos 10 años en desarrollo humano*, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022a) señala que a pesar de los avances que ha experimentado Colombia, especialmente en educación, esperanza de vida y crecimiento económico, persisten altas desigualdades en el país, en el marco de un proceso de paz que debe ser consolidado. De acuerdo con dicho informe, los últimos años estuvieron marcados por hitos tales como el acuerdo de paz de 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP); la creciente migración proveniente, en especial, desde el vecino país de Venezuela; los efectos de la pandemia; el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, asimismo, las masivas protestas que irrumpieron en distintas partes del territorio entre 2019 y 2020, bajo la denominación de Paro Nacional, que volvieron a estallar en 2021, y que antecedieron a una alternancia histórica en el gobierno, con el ascenso de Gustavo Petro a la Presidencia de la República en 2022.

A pesar del crecimiento económico que Colombia experimentó en el último decenio (ver Gráfico 1), ya antes de que arribara la crisis del coronavirus, el incremento del producto bruto interno (PBI) había comenzado a desacelerarse, al tiempo que las cifras de pobreza y pobreza extrema comenzaban a pronunciarse (ver Gráfico 2), al igual que la concentración del ingreso medida por el índice de Gini (ver Gráfico 3) y el desempleo (PNUD 2022a, p. 19). A su vez, los años recientes evidenciaron un impacto negativo sobre la esperanza de vida al nacer en el país y un estancamiento en ciertos logros educativos, tales como los años esperados de escolaridad y los años promedio de educación (PNUD 2020). También, previo a la pandemia, la matrícula en educación superior mostraba guarismos en retroceso.

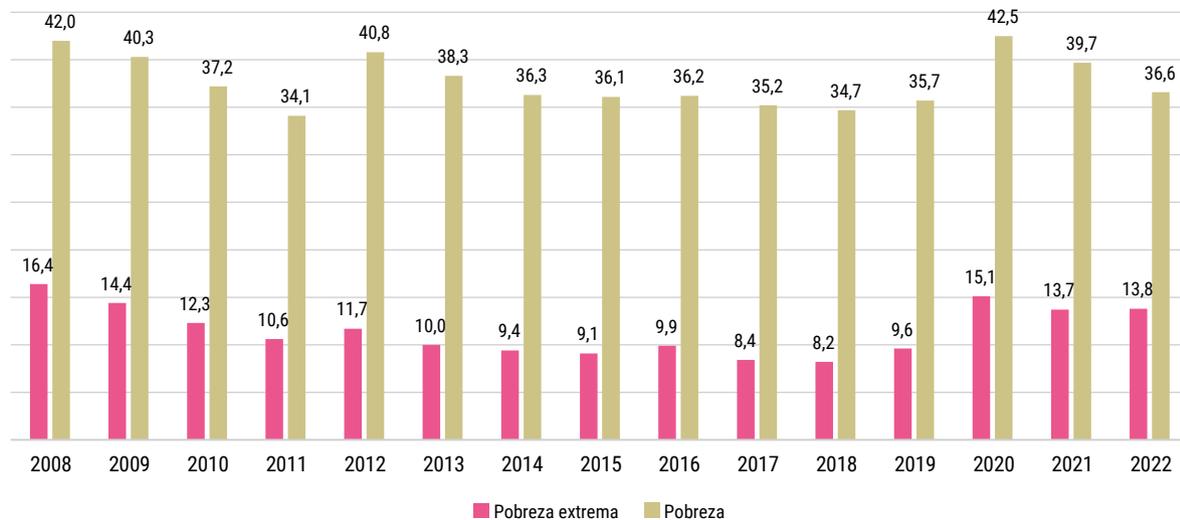


Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB) total anual por habitante a precios constantes en dólares. Colombia y América Latina, 2007-2022



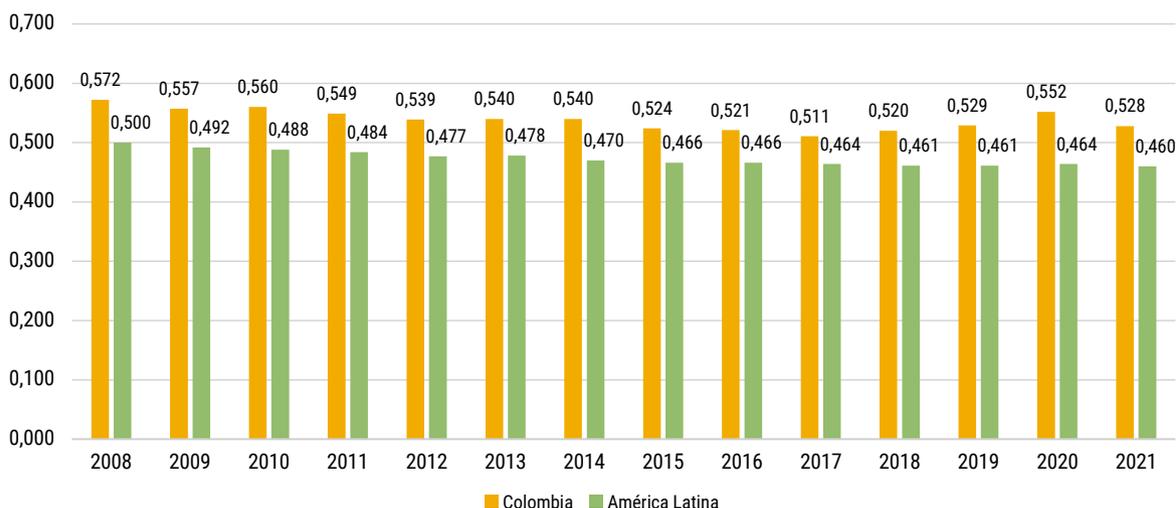
Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Gráfico 2. Tasa de pobreza y tasa de pobreza extrema, en porcentaje. Colombia, 2008-2022



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Gráfico 3. Evolución del índice de Gini. Colombia y América Latina, 2008-2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Así, cuando la emergencia sanitaria estalló en el mundo, Colombia se encontraba en condiciones menos auspiciosas para enfrentarla. En 2020, el PBI se contrajo en siete puntos porcentuales, el desempleo aumentó más de cinco puntos, 3,6 millones de personas se sumergieron en la pobreza monetaria y 2,8 millones en la extrema pobreza (PNUD, 2022, p. 19). Asimismo, debido a la crisis del COVID-19, este país catalogado como de alto desarrollo humano experimentó, al igual que la mayoría del planeta, una caída en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) (PNUD, 2021). Este retroceso fue el primero que tuvo desde 1990, y lo registró por dos años consecutivos (ver Tabla 1).

El valor del IDH que el país registra en 2021 (0,752) es similar al de 2015 (0,756), lo que representa un retroceso de seis años en materia de desarrollo humano. El declive del IDH durante la pandemia se explica, sobre todo, por la disminución de la esperanza de vida al nacer, que había tenido un crecimiento sostenido, pero pasó de 76,8 a 72,8 años entre 2019 y 2021, con un revés que se registró durante dos años consecutivos e, incluso, de forma más pronunciada que el promedio mundial y regional.

En otro orden, Colombia avanzó relativamente bien en los años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad. Datos del PNUD (2022a) muestran que, durante la última década, esto se corresponde con escenarios protagonizados por países con alto desarrollo humano. No obstante, si bien el país se sitúa por encima de la media mundial, está por debajo de muchos vecinos de América Latina. De hecho, los indicadores asociados a la educación, aun

cuando tuvieron una evolución promisorio desde 1990, muestran un relativo estancamiento a partir de 2015.

Tabla 1. Tendencias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus componentes. Colombia, 1990-2021

	IDH	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	PBI per cápita (2017 PPA USD)*
1990	0,603	69,8	9,0	5,5	8.013
1995	0,637	71,1	10,0	6,1	9.337
2000	0,666	72,9	11,4	6,5	8.947
2005	0,689	74,3	12,2	6,8	9.910
2010	0,729	75,4	13,9	7,4	11.461
2015	0,756	76,5	14,2	8,1	14.038
2016	0,760	76,7	14,3	8,3	14.186
2017	0,763	76,9	14,4	8,3	14.055
2018	0,764	77,1	14,4	8,3	14.085
2019	0,768	76,8	14,5	8,6	14.241
2020	0,759	74,8	14,4	8,9	13.185
2021	0,752	72,8	14,4	8,9	14.384

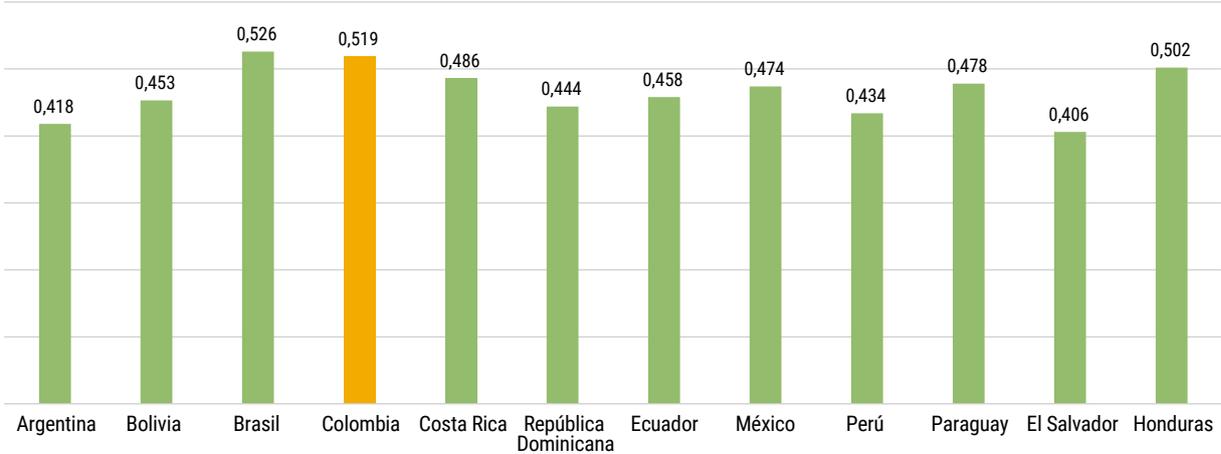
Fuente: PNUD (2022b, p. 30).

En cuanto a los ingresos, durante la década (2011-2021) el país crece un 21%, aunque estos guarismos son inferiores respecto a otros países de alto desarrollo, y respecto a los países latinoamericanos mejor posicionados en el IDH. A su vez, cuando se ajusta el IDH de Colombia para considerar la desigualdad en la distribución de los indicadores de las diferentes dimensiones de dicho índice, su valor cae un 22,4%. El principal indicador que explica esto es el componente de ingreso, ya que Colombia se destaca por ser uno de los países más desiguales del subcontinente -que es la región más desigual del mundo-, después de Brasil y notoriamente por encima de otros países vecinos con alta desigualdad (ver Gráfico 4).

El PBI per cápita colombiano, que se contrajo de forma pronunciada en 2020, tuvo una rápida recuperación en 2021, y asumió valores superiores a los registrados pre pandemia. Ahora bien, el país presenta una matriz de crecimiento que es poco sensible a la reducción de una importante desigualdad estructural (el índice de Gini es de 0,528 para 2021) y que convive con amplios márgenes de informalidad y una alta pobreza relativa. Aun cuando la pobreza en Colombia, al igual que el resto de la región, protagonizó una reducción du-

rante la llamada “década ganada” (2002-2014), ingresó, luego, en una fase de estancamiento y de decrecimiento (desde 2017) y alcanzó el 36,6% (en 2022), en tiempos de post pandemia.

Gráfico 4. Índice de Gini. Colombia y países de América Latina, 2011-2020.



Fuente: Tomado de PNUD (2022a, p. 56).

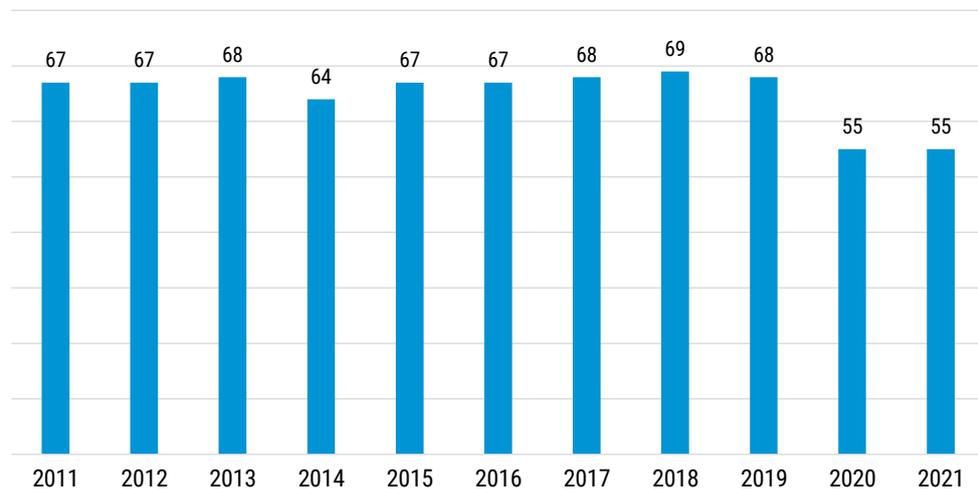
Adicionalmente, la desigualdad social se acompaña de una gran brecha de género en términos de ingreso que la pandemia ha agravado. A pesar de que las mujeres viven más que los hombres y están tan educadas como ellos perciben mucho menos, lo que se refleja en una enorme brecha de ingresos entre ambos sexos al respecto. Antes de la pandemia, el PBI de las mujeres equivalía, en promedio, a un 67% del de los hombres, promedio que se redujo a un 55% en 2020-21 (PNUD 2022a) (ver Gráfico 5).

A pesar de los avances procesados en la última década en varios de los indicadores de desarrollo humano en Colombia, ya antes de la pandemia se instaló una situación de regresión económica y social que se agudizó con el coronavirus y que se vio atravesada por una coyuntura pautada por creciente presión migratoria proveniente del vecino país venezolano. De acuerdo a lo reseñado por el PNUD (2022a), a partir de esta crisis de estancamiento y recesión, las multitudinarias movilizaciones y protestas sociales que tuvieron lugar hacia el final del pasado decenio desembocan en la victoria de Petro.

De cara a la agenda 2030, en un escenario regional inestable social y políticamente, Colombia enfrenta los desafíos de un cambio en la matriz de desarrollo que sea sensible a la pobreza y a la desigualdad, al tiempo que experimenta importantes retos en la educación (especialmente, en la educación superior),

en la salud y, también, en el mercado de trabajo, donde predomina una alta informalidad, brechas salariales de género sustancialmente superiores a la región, y donde se plantea el desafío de la inclusión de las poblaciones migrantes.

Gráfico 5. Porcentaje del PBI per cápita de las mujeres respecto a los hombres. Colombia, 2011-2021.



Fuente: Tomado de PNUD (2022a, p. 31).

En este contexto, el país también afronta otros retos clave de carácter político-institucional asociados, por un lado, al funcionamiento del proceso judicial, donde el logro de un acceso efectivo a la justicia y a las garantías de derechos iguales para todas las personas dista de ser alcanzado. Por otro, al proceso de “paz total”, como lo formula el gobierno, en el que el rol de las instituciones públicas y de la política pública emergen, como centrales.

En suma: tras la crisis del COVID-19, el país tuvo un significativo retroceso en indicadores sanitarios clave, detuvo sus progresos en el área de la educación y muestra señales de recuperación en materia de ingresos; ello, bajo un escenario político-institucional que plantea importantes retos.

3. Tendencia del Índice ISOQuito

En un desafiante escenario como el reseñado en el apartado anterior, la iniciativa ISOQuito ofrece una interesante mirada para analizar la situación social de las mujeres en Colombia; ello, a la luz de ciertas dimensiones sociales, económicas y político-institucionales. En el índice ISOQuito, que se compone de cuatro (sub)índices referidos al bienestar social de las mujeres, su autonomía física, el peso de estas en la toma de decisiones políticas y la paridad económica y laboral, Colombia ha procesado avances entre la primera medición de dicho índice, en 2007 y su estimación más reciente, en 2020-2021 (ver Tabla 2). Sin embargo, los últimos datos ilustran que el desempeño del país aún es modesto, al colocarse en el lugar N° 12 del ranking de 15 países analizados en la medición más cercana en el tiempo, con un puntaje de 0,65, por debajo del promedio latinoamericano y caribeño, que es de 0,7 (ver Tabla 3).⁴

Tabla 2. Evolución del Índice ISOQuito. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020-21

	Índice ISOQuito				
	2007	2010	2014	2018	2020-21
Argentina	0,72	0,72	0,72	0,76	0,74
Bolivia	0,48	0,61	0,74	0,66	0,64
Brasil	0,55	0,58	0,62	0,64	0,66
Chile	0,68	0,66	0,70	0,80	0,85
Colombia	0,51	0,58	0,64	0,68	0,65
Costa Rica	0,65	0,69	0,70	0,77	0,79
Ecuador	0,60	0,62	0,72	0,74	0,72
El Salvador	0,54	0,54	0,57	0,60	0,65
Guatemala	0,44	0,40	0,46	-	-
Honduras	0,57	0,48	0,51	0,49	0,54
México	0,53	0,53	0,58	0,70	0,73
Nicaragua	0,46	0,54	0,68	-	-
Panamá	0,61	0,56	0,60	0,66	0,75
Paraguay	0,53	0,56	0,61	0,64	0,66
Perú	0,64	0,65	0,67	0,72	0,78
República Dominicana	0,57	0,57	0,62	0,62	0,62
Uruguay	0,61	0,61	0,62	0,77	0,76
Venezuela	0,61	0,62	0,68	-	-
América Latina y el Caribe	0,58	0,59	0,64	0,67	0,70

Fuente: ISOQuito (2022).

4 Los valores que puede asumir el Índice ISOQuito y sus (sub)índices oscila entre 0 y 1; cuanto más próximo al 1, mayor es la situación de las mujeres en el índice/ (sub)índice correspondiente.



Tabla 3. Ranking de países por índice ISOQuito y sus componentes. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21 (*)

#	País	Componentes del Índice ISOQuito				Índice ISOQuito
		Índice toma de decisiones políticas	Índice paridad económica y laboral	Índice bienestar social de las mujeres	Índice autonomía física	
1	Chile	0,69	0,85	0,92	0,94	0,85
2	Costa Rica	0,9	0,73	0,71	0,82	0,79
3	Perú	0,78	0,84	0,72	0,79	0,78
4	Uruguay	0,52	0,87	0,83	0,81	0,76
5	Panamá	0,66	0,78	0,82	0,72	0,75
6	Argentina	0,54	0,85	0,75	0,84	0,74
7	México	0,85	0,75	0,57	0,76	0,73
8	Ecuador	0,67	0,76	0,7	0,76	0,72
9	Brasil	0,29	0,83	0,81	0,71	0,66
10	Paraguay	0,38	0,84	0,7	0,72	0,66
11	El Salvador	0,63	0,72	0,56	0,7	0,65
12	Colombia	0,48	0,74	0,65	0,71	0,65
13	Bolivia	0,63	0,83	0,66	0,43	0,64
14	República Dominicana	0,48	0,8	0,75	0,47	0,62
15	Honduras	0,58	0,71	0,41	0,46	0,54
16	Guatemala	0,55	--	-	0,43	-
17	Nicaragua	1	--	-	0,67	-
18	Venezuela	0,63	--	-	0,56	-
América Latina y el Caribe		0,63	0,78	0,69	0,68	0,7

Fuente: ISOQuito (2022).

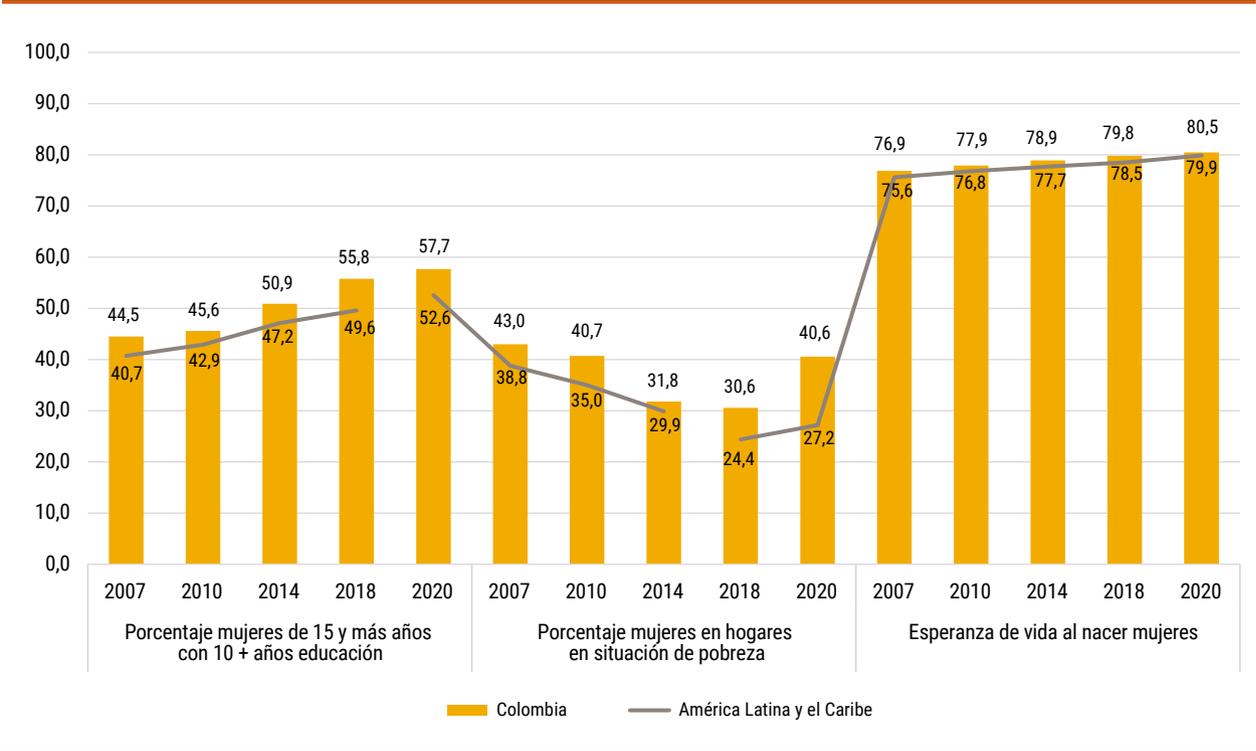
(*) Para consultar en detalle las fuentes y confección del índice, ver Anexo metodológico de ISOQuito, disponible en: <https://n9.cl/gjpf> [consultado en octubre de 2023].

En las próximas páginas, se detallará la evolución de Colombia en cada uno de los (sub)índices o dimensiones analíticas que componen el Índice ISOQuito. Para ello, se pondrá el foco en el estado de situación actual, pero se recorrerán las diferentes estimaciones procesadas desde 2007 a la fecha. Cabe precisar que la última estimación del Índice ISOQuito, cerrada en el último tramo de 2022, tomó los últimos datos disponibles en CEPALSTAT y en el Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de CEPAL.

3.1. Bienestar social de las mujeres

El índice de bienestar social de las mujeres en Colombia presenta un comportamiento en línea con una tendencia regional positiva, aunque con un desempeño que no siempre ha sido más promisorio que el del promedio regional a lo largo de todo el período estudiado (Gráfico 6). En la última medición, con datos de 2020-21, el país se posiciona en el lugar N° 12 del ranking, con un puntaje de 0,65, a saber, por debajo de la media latinoamericana y caribeña, que es 0,69, y solo por encima de México, El Salvador y Honduras (ver Tabla 4).

Gráfico 6. Evolución de los componentes del índice de bienestar social de las mujeres (●). Colombia y América Latina y el Caribe. 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020



(●) Porcentaje de mujeres de 15 y más años de edad con 10 y más años de educación; porcentaje de mujeres en hogares en situación de pobreza; esperanza de vida al nacer de las mujeres.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

Tabla 4. Ranking de países por índice de bienestar social de las mujeres. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21

#	País	Índice bienestar social de las mujeres
1	Chile	0,92
2	Uruguay	0,83
3	Panamá	0,82
4	Brasil	0,81
5	Argentina	0,75
6	República Dominicana	0,75
7	Perú	0,72
8	Costa Rica	0,71
9	Ecuador	0,70
10	Paraguay	0,70
11	Bolivia	0,66
12	Colombia	0,65
13	México	0,57
14	El Salvador	0,56
15	Honduras	0,41
16	Guatemala	-
17	Nicaragua	-
18	Venezuela	-
América Latina y el Caribe		0,69

Fuente: ISOQuito (2022).

En los componentes que hacen al índice de bienestar social, Colombia resalta en esperanza de vida; a pesar de la caída general experimentada por este indicador durante la pandemia, las mujeres colombianas tienen una expectativa de vida es de 80,5 años, lo que sitúa al país en el 5to lugar entre los países con esperanza de vida más alta, luego de Costa Rica, Chile, Panamá y Uruguay, y por encima del promedio de la región, que es de 79,9 años hacia 2020.

En porcentaje de mujeres de 15 y más años de edad con diez años o más de educación, Colombia se destaca por encima de la media regional (57,7% y 52,6% de mujeres, respectivamente); el país solo es superado por Chile, Argentina Brasil, Panamá y República Dominicana. Desde la primera medición de ISOQuito (2007) hasta la más reciente (2020), el porcentaje de mujeres con esta acumulación de años de estudio formal se incrementó en trece puntos.

Sin embargo, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza deteriora el desempeño de Colombia en este índice de bienestar social y empeora su po-

sición en el ranking: el 40,6% de las colombianas se encuentra en situación de pobreza hacia 2020. Estos guarismos colocan a Colombia en el segundo peor lugar después de Honduras y sensiblemente por encima del promedio regional (27,2%). El salto entre 2018 y 2020 es muy importante (se pasa del 32,4% al 40,6%) y retrotrae al país a valores de 2010. A partir de 2011, y donde el crecimiento económico es tan significativo, la pobreza llega a reducirse en casi diez puntos, pero con pandemia todas estas cifras se deterioran y la situación recrudece.

3.2. Autonomía Física

El índice de autonomía física fue incorporado al índice ISOQuito en 2020, por lo cual, no se dispone de una evolución de su comportamiento que se remonte a 2007, como en el caso de otras dimensiones. No obstante, cálculos estimados para 2018, en comparación con 2020 indican que Colombia tuvo un leve deterioro en este guarismo, al pasar de 0,73 a 0,71, si bien, su comportamiento en ambos años superó el promedio regional, que fue de 0,67 y 0,68 en esos años. Hacia 2020, el caso colombiano se sitúa a mitad de tabla, en el lugar N°10 de entre 18 países para los que se dispuso de información para el cálculo de este subíndice. La Tabla 5 y el Gráfico 6 detallan el desempeño de Colombia en el concierto latinoamericano y caribeño hacia 2020-21 y muestran el comportamiento del país en este subíndice a partir de sus cuatro componentes vinculados con el acceso a atención sanitaria especializada a la hora del parto, la maternidad temprana, la mortalidad materna y el fenómeno del femicidio.

Al desglosar el comportamiento de cada uno de los componentes que hacen a este índice se observa, en primer lugar, que hacia 2020-21 la tasa de mortalidad materna en Colombia se ubica en niveles medios-altos comparado con otros países (51 cada 100.000 nacidos vivos), aunque ligeramente por debajo de la media regional (58,6), y muy distante de casos como los de Bolivia, Guatemala o Venezuela. En toda América Latina, la mortalidad materna aumentó luego de la pandemia (pasó de 45,5 a 58,6) y cabe destacar que, a pesar de presentar valores no bajos en este indicador, Colombia redujo la mortalidad materna de forma considerable en la última década, al pasar de una razón de 70 cada 100.000 nacidos vivos (2011) a 51, que es el valor actual.

En cuanto a la atención de partos por personal especializado, desde hace ya varios años, Colombia tiene una altísima cobertura (98,8%) que supera a la ya elevada tasa regional promedio, que es de 98,2%.



Tabla 5. Ranking de países por Índice de Autonomía Física. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020

#	País	Índice de autonomía física
1	Chile	0,94
2	Argentina	0,84
3	Costa Rica	0,82
4	Uruguay	0,81
5	Perú	0,79
6	Ecuador	0,76
7	México	0,76
8	Paraguay	0,72
9	Panamá	0,72
10	Colombia	0,71
11	Brasil	0,71
12	El Salvador	0,70
13	Nicaragua	0,67
14	Venezuela	0,56
15	República Dominicana	0,47
16	Honduras	0,46
17	Guatemala	0,43
18	Bolivia	0,43
América Latina y el Caribe		0,68

Fuente: ISOQuito (2022).

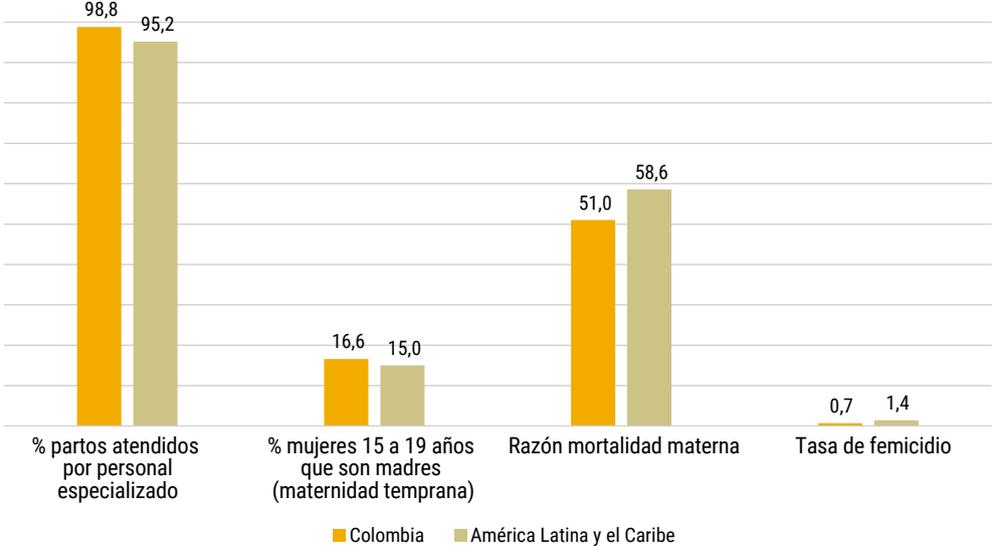
En cuanto a la maternidad temprana (porcentaje de nacimientos de madres adolescentes de 15 a 19 de edad en relación al total de nacimientos, cada 1000), el país exhibe un muy mal desempeño (16,6% de los nacimientos provienen de madres adolescentes) que supera la media regional (15%) y lo coloca junto con El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua o Venezuela. Cabe consignar que a diferencia de otras variables -muy influenciadas por el ciclo económico- esta evidencia una mejor performance a partir una baja significativa procesada en 2016, teniendo en cuenta que en la década anterior su porcentaje se mantuvo incambiado, en el orden del 20%.

De acuerdo con el informe *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia* (DANE - CPEM - ONU Mujeres, 2020, p. 97),⁵ si bien la tasa de fecun-

5 El DANE es el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, al tiempo que el CPEM es la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

dad adolescente en el país se está reduciendo de forma sostenida, aún no lo está haciendo conforme a la meta fijada para 2030 (46,0) y, a los 18 años cumplidos, 1 de cada 6 adolescentes colombianas ha tenido, al menos, un/a hijo/a. Asimismo, el 22,8% de las mujeres de 19 años de edad han tenido ya un hijo/a vivo/a.

Gráfico 7. Componentes del índice de autonomía física (●). Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21.



(●) Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado; porcentaje de nacimientos de mujeres madres de entre 15 y 19 años sobre el total de nacimientos cada 1000 (maternidad temprana); razón mortalidad materna; tasa de femicidio.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

En cuanto al femicidio o feminicidio, los valores que presenta Colombia son menores a los del resto de América Latina y el Caribe, y muy bajos en el total del ranking. Colombia contabiliza 0,7 femicidios cada 100.000 habitantes, mientras la tasa regional es de 1.4 para 2020-21.

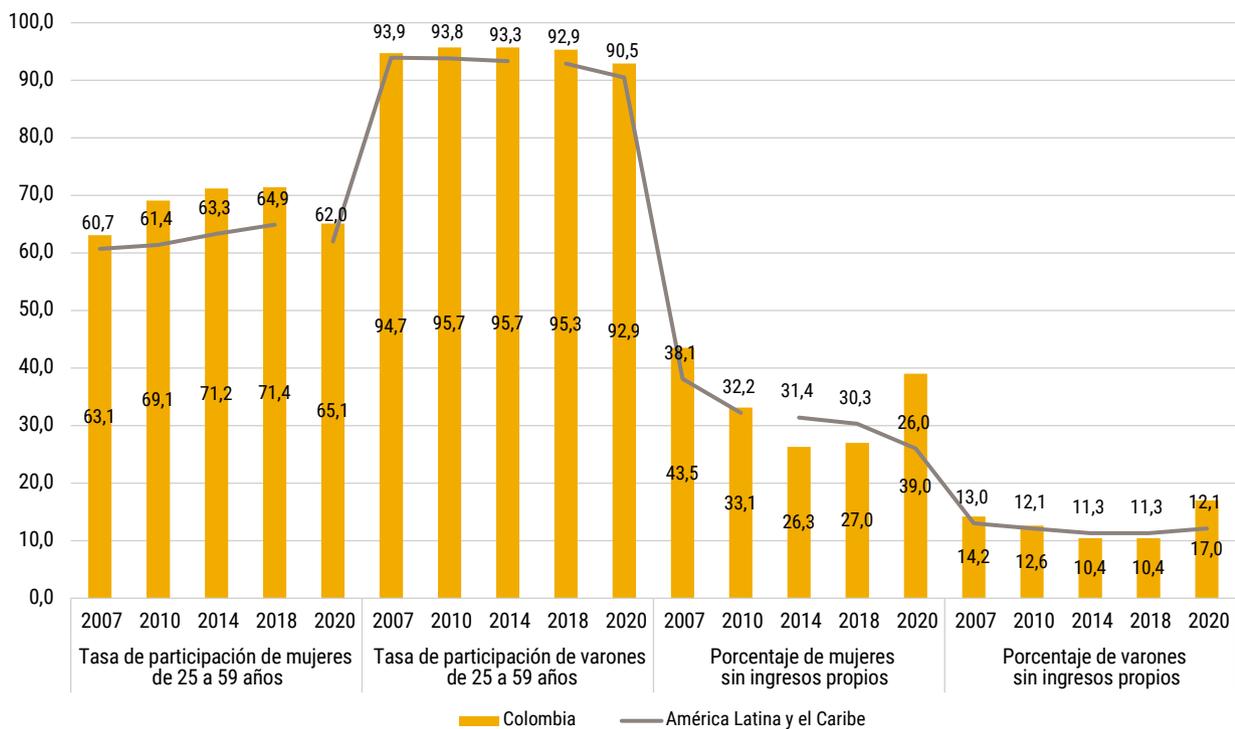
3.3. Paridad económica y laboral

En el índice de paridad económica y laboral, que contempla once indicadores de análisis,⁶ Colombia presenta un comportamiento diferencial según la

6 Esos once indicadores son los siguientes: razón de salarios entre sexos entre 20 y 49 años; índice de feminización de la pobreza; tasa de participación económica de mujeres de entre 25 y 59 años; tasa de participación económica de varones de entre 25 y 59 años; tasa de desempleo de los varones; tasa de desempleo de las mujeres; porcentaje de varones sin ingresos propios;

dimensión observada en el período 2007-2020/21 (ver Gráficos 8, 9 y 10), al tiempo que, en la última medición de ISOQuito, y en el contexto de la región, vuelve a colocarse en el cuadro inferior del ranking de los países de América Latina y el Caribe abordados (lugar N°12) (ver Tabla 6). Es especialmente notoria la caída experimentada el año de irrupción de la pandemia, en línea con el resto de los casos abordados por ISOQuito.

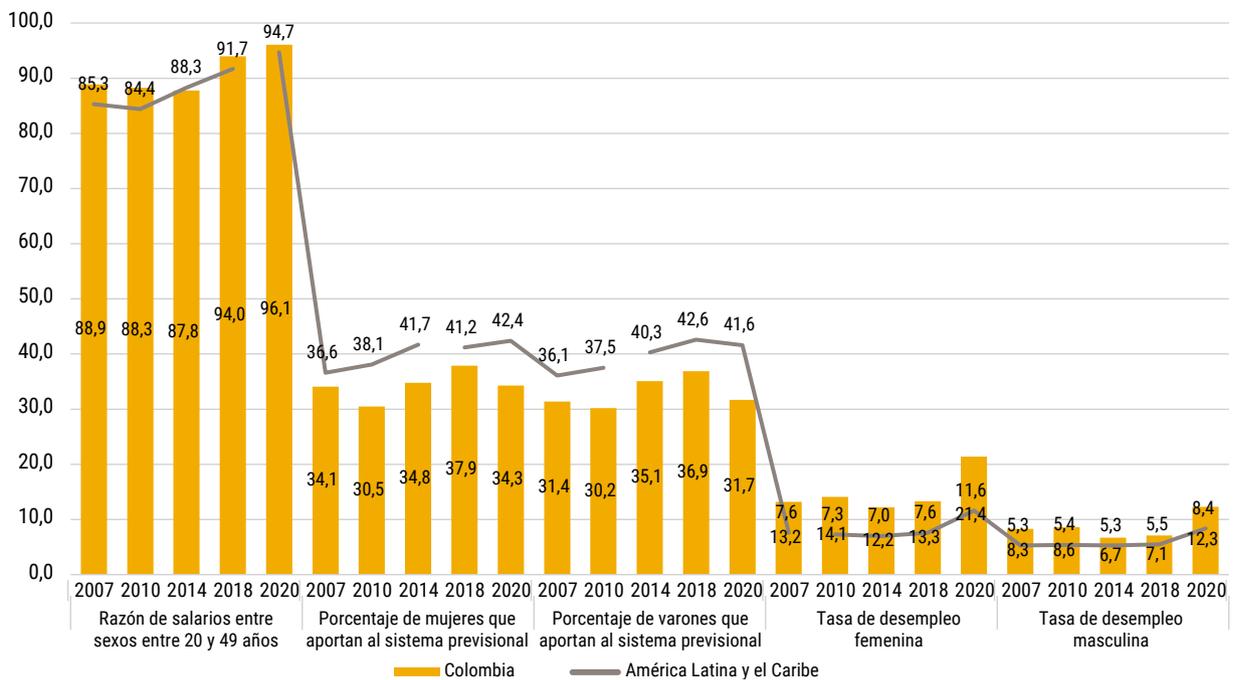
Gráfico 8. Evolución de la tasa de participación económica de mujeres y varones de 25 a 59 años y del porcentaje de mujeres y varones sin ingresos propios. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

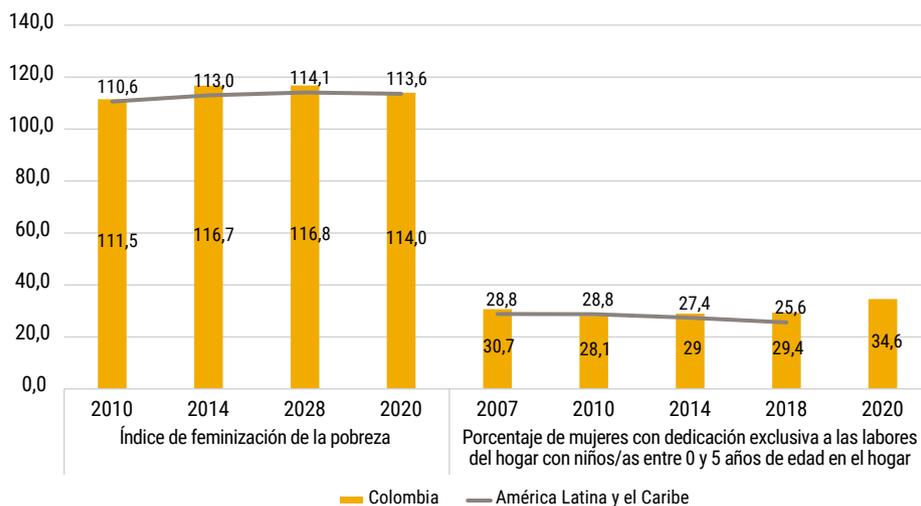
porcentaje de mujeres sin ingresos propios; porcentaje de varones ocupados que aportan al sistema previsional; porcentaje de mujeres ocupadas que aportan al sistema previsional; porcentaje de mujeres que declaran estar dedicadas exclusivamente a tareas domésticas en hogares con presencia de niños y niñas de entre 0 y 5 años (sobre el total de mujeres de 15 y más años de edad).

Gráfico 9. Evolución de la razón de salarios entre sexo, porcentaje de mujeres y de varones que aportan a un sistema previsional y tasa de desempleo femenina y masculina. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT y del OIG de América Latina y el Caribe.

Gráfico 10. Evolución del índice de feminización de la pobreza y del porcentaje mujeres que declaran dedicarse exclusivamente a las tareas domésticas en hogares con niños/as de entre 0 y 5 años. Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018 y 2020.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT (2023) y del OIG de América Latina y el Caribe.

Tabla 6. Ranking de países por índice de paridad económica y laboral. Colombia y América Latina y el Caribe, 2020-21

#	País	Índice de paridad económica y laboral
1	Uruguay	0,87
2	Chile	0,85
3	Argentina	0,85
4	Perú	0,84
5	Paraguay	0,84
6	Brasil	0,83
7	Bolivia	0,83
8	República Dominicana	0,80
9	Panamá	0,78
10	Ecuador	0,76
11	México	0,75
12	Colombia	0,74
13	Costa Rica	0,73
14	El Salvador	0,72
15	Honduras	0,71
16	Guatemala	-
17	Nicaragua	-
18	Venezuela	-
América Latina y el Caribe		0,78

Fuente: ISOQuito (2022).

Hacia 2020, tras evolucionar de forma positiva durante más de una década, la tasa de participación económica de las mujeres de 25 a 59 años de edad se retrotrae durante la pandemia. En este indicador, Colombia se ubica en el 8° lugar del ranking de países analizados por ISOQuito, con un valor de 65,1% frente al 62% de promedio regional.

De acuerdo con el citado informe de DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 33), las mujeres se incorporan al mercado laboral en condiciones desventajosas: enfrentan mayor desempleo, segregación y también informalidad. Entre 2008 y 2019 la tasa de participación económica de las mujeres había crecido 6,7% más que la de los hombres, con diferencias entre las cabeceras y los centros poblados y las zonas rurales dispersas. La participación de los hombres de 2008 a 2019 se incrementó en los dos ámbitos, ligeramente más en el ámbito rural (3,4 puntos) que en el urbano (2,6 puntos). En el caso de las mujeres, se reporta un comportamiento similar, aunque en los centros pobla-

dos y las zonas rurales dispersas, la tasa se incrementó poco más de 9 puntos y en las cabeceras aumentó 5,6 puntos (DANE - CPEM - ONU Mujeres, 2020, p. 27). Asimismo, mientras existe una importante diferencia entre la tasa de participación entre las mujeres urbanas (56,7%) y las rurales (39,1%), la tasa de participación de los hombres (74%) no muestra diferencias sustanciales. A nivel departamental, se reporta una variación de la participación económica de las mujeres de entre 62,7% en Bogotá y 31,1% en Chocó. Además de la capital, los cuatro departamentos con las mayores tasas globales de participación femenina son los siguientes: Cundinamarca (60,0%), Valle del Cauca (58,7%), La Guajira (58,2%) y Santander (58,1%). En el otro extremo, varios departamentos tienen tasas menores a 45%: Boyacá y Cesar (44,6%), Magdalena (43,5%), Caldas (42,7%), Norte de Santander (42,6%), Caquetá (42,0%). Muy lejos se ubica Chocó con apenas 31,1%; allí, los hombres presentan una tasa de participación menor a 60% (DANE - CPEM - ONU Mujeres, 2020, p. 27).

La tasa de participación, al igual que la tasa de desocupación varían según nivel educativo. Ya antes de la pandemia, hacia 2018, la diferencia entre los que tienen educación primaria básica era de 64% para los hombres y 39% para las mujeres, sin mejoras sustanciales en educación básica secundaria (58% y 37% respectivamente). Cuando hombres y mujeres aumentan su nivel de formación, las brechas tienden a cerrarse: la referida medición indicaba que en educación técnica y profesional la diferencia era de 93% a 80%, en educación superior de 90% a 84% y a nivel de postgrado de 91% a 86%.

Volviendo al desglose del índice de paridad económica y laboral, respecto al porcentaje de mujeres sin ingresos propios, aun cuando esta variable venía evolucionando favorablemente y de forma sistemática en las mediciones de ISOQuito, con la pandemia, la proporción de colombianas sin ingresos propios pasó a ser de las más altas en la región (39% frente al 26% de media regional). Colombia solo ha sido aquí superada por Honduras y El Salvador, países que, vale precisar, ya presentaban altos guarismos en este indicador desde antes de la crisis del coronavirus. Ahora bien, al igual que con otras variables asociadas al ingreso, la pobreza y el empleo, la pandemia ha afectado en forma más dramática a Colombia que a otros países latinoamericanos y caribeños.

En cuanto a la razón de salarios entre hombres y mujeres de entre 20 y 49 años de edad, para 2020, la brecha salarial, para 2020 se ubica en 96,1%, ligeramente por encima del 94,7% que asume el promedio regional.

Respecto a las mujeres ocupadas que aportan al sistema previsional, para 2020, Colombia se posiciona en el 8° lugar del ranking de países abordados



por ISOQuito. América Latina y el Caribe es un subcontinente marcado por la informalidad, y esto afecta a los grupos más vulnerables, entre los que confluyen todas las discriminaciones (étnico-raciales, territoriales, socioeconómicas, generacionales y de género). En Colombia, el aporte al sistema previsual por parte de las mujeres ha sido históricamente menor al 40% en el país. Entre 2016 y 2019, estos porcentajes se acercaban al 37% pero en el año de la pandemia, este porcentaje volvió a caer (solo el 34,3% de las mujeres aportan al sistema de seguridad social), y por debajo del promedio regional (42,4%).

Asimismo, con el impacto del COVID-19, el desempleo femenino se disparó a 21,4% en el país, muy por encima del promedio regional de 11,6%. En este aspecto, post pandemia, datos de 2022 de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) indican diferencias significativas en la tasa de desocupación según máximo nivel educativo logrado y sexo. Las mujeres con estudios de posgrado presentan una desocupación del 4,2% frente al 3,6% de los hombres con igual escolaridad, al tiempo que las diferencias entre sexos son aún más pronunciadas a nivel de educación técnica profesional y tecnológica, educación media y educación básica secundaria: 15,7% a 10,9%, 17,6% a 10,5% y 17,9% a 8,2%, respectivamente, con las mujeres mostrando, siempre, peores tasas.⁷

La tasa de desempleo también es más aguda entre la población joven: en el tramo etario de 18 a 28 años las tasas eran del 22,9% para las mujeres y del 13,8% para los hombres ya antes de la pandemia (DANE - CPEM - ONU Mujeres, 2020, p. 33). El desempleo femenino ha sido tradicionalmente alto en Colombia, donde las mediciones realizadas desde 2007 muestran siempre un desempleo de dos dígitos. Pero, sin duda, los guarismos alcanzados en 2020 se ubican en los peores niveles históricos

A su vez, a nivel del territorio, ya antes de la pandemia, el desempleo afectaba más a las mujeres que a los hombres en todos los departamentos del país: en Tolima (20,3%), Chocó (19,8%), Quindío (19,7%), Cesar (19,6%) los valores rondan los veinte puntos porcentuales mientras que, en otros departamentos, se ubican cerca o por debajo de los diez puntos porcentuales: Risaralda (9,9%), La Guajira (9,9%), Nariño (8,8%), Bolívar (7,5%). En territorios como Chocó (11,9%), Sucre (10,9%), Cesar (10,6%), Cauca (10,5%) y Magdalena (10,4%), el desempleo masculino no tiene los mayores valores, lo que implicaría que “la desocupación no necesariamente es un problema generalizado en

7 Ver: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/fuerza-laboral-y-educacion> [consultado en octubre de 2023].

estos lugares y que hay otros factores que frenan a las mujeres a participar en la economía” (DANE - CPEM - ONU Mujeres, 2020, p. 33).

Una fuente de desigualdad clave en la incorporación al mercado de trabajo la constituye el trabajo no remunerado que históricamente han realizado las mujeres. El indicador relativo al porcentaje de mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar, por presencia de niños o niñas entre 0 y 5 años de edad en dicho hogar lo muestra claramente. En América Latina y el Caribe, casi la quinta parte de las mujeres en edad de trabajar con niños/as pequeños/as se encuentran exclusivamente dedicadas a las tareas domésticas y de cuidado (24,8% en los países analizados por ISOQuito, hacia 2020). En Colombia, este porcentaje es mayor al promedio regional y si bien se había mantenido en torno a un tercio desde las primeras mediciones de ISOQuito, trepó al 34,6% en 2020, tras la emergencia sanitaria por el COVID-19. Finalmente, en relación con todos los números detallados, el índice de feminización pobreza en este país es de 114, algo por encima que la media regional, que es de 113,4.



Recuadro 1. De brechas salariales, educación y geografía

Para 2020, el salario promedio de las mujeres colombianas es de 94% en relación a los hombres, de acuerdo con datos de DANE- CPEM y ONU Mujeres (2020). Asimismo, la brecha salarial es del 83,9% entre las asalariadas urbanas con cero a cinco años de escolaridad respecto a los asalariados de igual áreas geográficas, y del 85,1% entre trabajadoras y trabajadores con 13 años y más de educación formal. Las mujeres con formación universitaria reciben un 18,8% menos que los hombres con igual nivel de estudios, más la brecha entre ambos sexos también se hace presente entre personas con baja escolaridad: las mujeres ganan 37,5% menos que los hombres en esos casos.

Previo al estallido de la pandemia, en 2019, las mujeres percibieron un 12,1% menos que los varones, lo que corresponde al 87,9% de lo que ganaron los hombres. Estas diferencias se potencian al comparar los centros poblados y el área rural dispersa (33,6%). Al interior del país, los escenarios son variados. Por un lado, hay departamentos con brechas por debajo del 10% como Caldas (2,5%), Cauca (4,9%), Norte de Santander (6,8%), Caquetá (8,5%) y Antioquia, (9,5%). Por otro, se cuentan departamentos donde las brechas superan 20% como en Quindío (20,1%), Meta (20,4%), Cesar (21,2%), Valle del Cauca (21,5%), Córdoba (23,3%) y La Guajira (29,6%).

◆ Fuente: DANE – CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 41).

Recuadro 2. Trabajo y derechos: el problema de la informalidad

“En el mercado laboral colombiano, tres quintas partes de la población ocupada están en la informalidad (59,7%)¹⁹: en las mujeres el 60,0% y en los hombres el 59,3%. La proporción en las áreas rurales es 1,5 veces mayor que en las urbanas: 82,4% de las personas ocupadas en los centros poblados y rural disperso se encuentran en la informalidad, mientras que en las cabeceras la proporción es del 53,4%”.

“Con excepción del grupo etario de 18 a 28 años, en todos los demás la proporción de mujeres ocupadas en la informalidad es mayor. La informalidad afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes de 12 a 18 años (91 de cada 100) y a las adultas mayores de 60 años y más (85 de cada 100)”.

“La relación inversa entre informalidad y nivel educativo es clara: la informalidad se reduce a medida que aumenta la escolaridad. Las mayores tasas de informalidad corresponden a quienes cuentan con escolaridad básica primaria (79,8%), básica secundaria (74,9%), y entre quienes no tienen ningún nivel educativo (88,3%)”.

◆ Fuente: Tomado de DANE – CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 38).

Recuadro 3. La difícil y precaria inserción de las mujeres en el mundo del trabajo

La inserción de las mujeres en los mercados laborales es menor a la de los hombres y, cuando finalmente logran incorporarse, son segregadas a ciertas ocupaciones y sectores económicos. Además, reciben un pago menor por su trabajo y los ascensos en las jerarquías organizacionales no son frecuentes.

Algunas mujeres, para poder conciliar las fuertes cargas de trabajo doméstico y cuidados, se ocupan en la informalidad, en condiciones precarias y sin acceso a seguridad social.

◆ Fuente: DANE – CPEM - ONU Mujeres (2020).

Recuadro 4. Tensiones entre inserción laboral y familia

“Relacionado con la situación conyugal, el número de hijas/hijos que tienen las mujeres afecta de manera importante su tasa global de participación. Entre las que no son madres, 7 de cada 10 (74,0%) participan en el mercado laboral. Con una hija/hijo, la tasa cae 2,5 puntos porcentuales; con dos hijas/hijos, la diferencia no es tan importante, pero entre aquellas con tres hijas/hijos, la tasa se reduce a 65,2%.

En Colombia, una quinta parte de las mujeres ocupadas (19,0%) trabaja de forma remunerada menos de 20 horas a la semana, y otra quinta parte (23,0%) entre 20 y 40 horas. Entre los hombres ocupados, trabajar menos de 20 horas es menos habitual (7,9%), al igual que trabajar entre 20 y 40 horas (14,4%), y una tercera parte trabaja más de 48 horas semanales.

En promedio, semanalmente los hombres ocupados trabajan de forma remunerada 45,3 horas, 8,4 más que las mujeres (36,9 horas). En todas las edades, la oferta, o disponibilidad de tiempo de las mujeres es menor.

En el ámbito urbano la brecha entre sexos es menor (8,1 horas) que en el ámbito rural (13 horas), con tiempos promedio para las mujeres de 38,3 y 29,3 horas, respectivamente, y para los hombres de 46,3 y 42,4 horas.

Los datos de la GEIH también indican que las mujeres con jornadas menores a 48 horas semanales suelen manifestar, con mayor frecuencia que los hombres, que desean trabajar más horas, ya sea en su empleo principal o secundario, lo que se conoce como “tasa de subempleo subjetiva por insuficiencia de horas”. De la población económicamente activa (PEA) femenina, el 10,4% manifiesta desear trabajar más horas mientras que, de la PEA masculina 7,5% lo hace.

Si bien a las mujeres les gustaría trabajar más horas de forma remunerada, el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) representa, aunque no es el único factor, una restricción sin duda considerable. Incluso, cuando las mujeres están ocupadas, siguen dedicando más tiempo que los hombres al TDCNR, por lo que se quedan con poco margen de maniobra para agregar más horas de trabajo remunerado”.

◆ Fuente: Tomado de DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 31).

Recuadro 5. Mujeres sin autonomía económica: una realidad que afecta a una de cada tres mujeres

“En Colombia, la probabilidad de no contar con un sustento económico propio de las mujeres (27,5%) es casi tres veces mayor que la de los hombres (10,2%). Esta diferencia se agrava en el ámbito rural, donde la probabilidad de una mujer de estar en esta condición (sin ingresos propios) es cinco veces mayor a la de un hombre (35,9% y 7,8%, respectivamente)”

“En diez departamentos de los 24 para los cuales la GEIH [Gran encuesta integrada de hogares] brinda información, al menos 3 de cada 10 mujeres de 15 años y más no tienen ingresos propios. La mayor probabilidad para un hombre de no tener ingresos propios se presenta en Cesar (16,2%) y la menor en Cundinamarca (7,3%). Por su parte, el departamento con el porcentaje más alto de mujeres sin ingresos es Norte de Santander (36,3%) y el menor porcentaje corresponde a Nariño (20,2%)”.

“En las edades en las que es más probable que las mujeres tengan hijas e hijos, un alto porcentaje no cuenta con ingresos propios: una tercera parte de las mujeres de 18 a 28 años (33,7%) al igual que una quinta parte de las mujeres de 29 a 59 años”.

“El nivel educativo parece ser un factor detonador de la autonomía económica de las mujeres. A mayor nivel educativo, menor la probabilidad de no tener ingresos propios, y menor la brecha con respecto a los hombres”

◆ Fuente: Tomado de DANE – CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 42).

3.4. Paridad en la toma de decisiones políticas

Las distintas entregas de los informes ISOQuito muestran cómo se ha avanzado en representación política de las mujeres en América Latina y el Caribe, que hoy constituye la tercera región del mundo más avanzada en este aspecto (IDEA, 2021). En la representación parlamentaria femenina se ha pasado de una representación de un 19,5% en 2007 a un 31,9% en 2020 (ISOQuito, 2022).

En materia de paridad en la toma de decisiones políticas, el valor del índice que asume Colombia hacia 2021-22 le sitúa en el lugar N° 17 del ranking regional (ver Tabla 7). Sin embargo, en el último bienio o, incluso, en el último año, el país ha protagonizado importantes mejoras. Desde el segundo semestre de 2022, tiene una vicepresidenta mujer (Francia Márquez), asimismo, su capital es gobernada por otra mujer (la Alcaldesa Mayor del Distrito Capital de Bogotá es Claudia López Hernández) y su gabinete se ha tornado en paritario.⁸ Ahora bien, la representación política femenina en el Congreso colombiano aun no alcanza un tercio de las bancas.⁹ En tanto, a nivel subnacional, en 2019, solo dos mujeres obtuvieron el cargo de gobernadoras, en Valle del Cauca y Atlántico. Aunque en el mismo año fueron electas 132 mujeres a las Alcaldías, esto solo representa el 12% del total. En tanto, las mujeres concejalas electas a 2021 apenas son el 17,9%, un porcentaje solo por encima del de Brasil, Guatemala y Panamá.¹⁰ Paralelamente, a nivel del Poder Judicial, el porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema es del 21,7% (ver Gráfico 11), solo superior al porcentaje presentado por Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina.¹¹

A pesar de que todavía resta por fortalecer la “masa crítica” de las mujeres tanto en la política parlamentaria y subnacional como a nivel del Poder Judicial, Colombia ha experimentado otros interesantes progresos en los compromisos políticos asumidos para combatir la desigualdad de género

8 Si bien la última actualización del cálculo del índice ISOQuito no llega a incluir los datos del gabinete paritario, hacia enero de 2023, tal como se detalla en el *Mujeres en la política 2023* elaborado por ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria (ONU Mujeres – UIP, 2023) Colombia tiene un gabinete de 18 miembros donde 9 son mujeres.

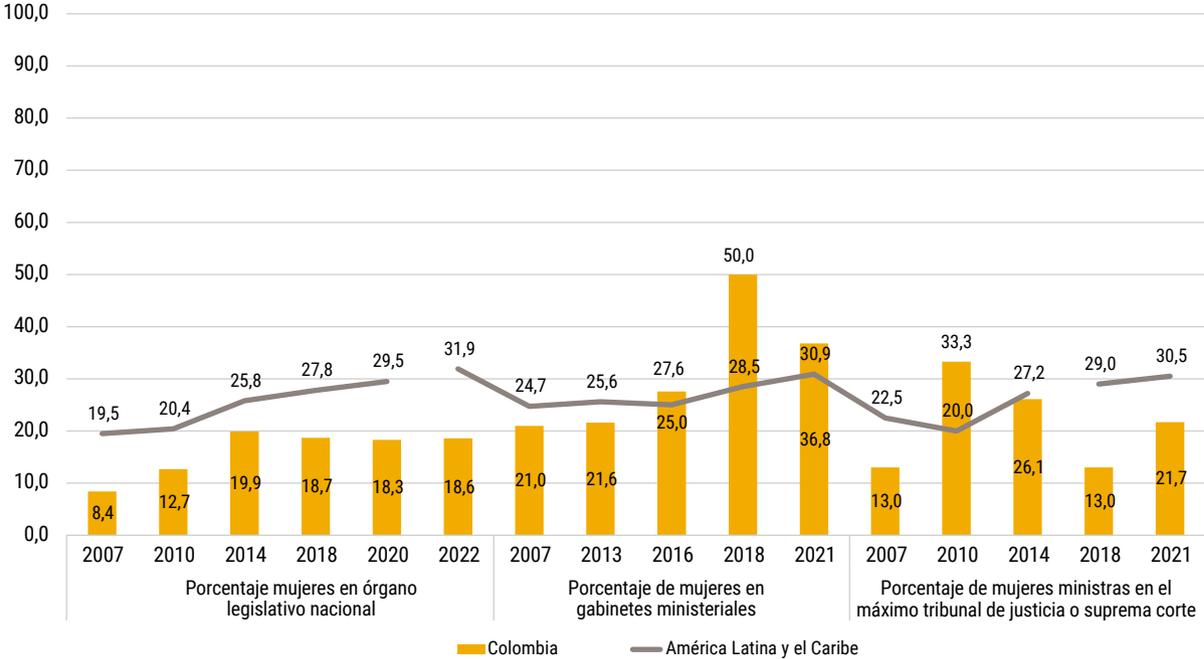
9 Si bien la última actualización del cálculo del índice ISOQuito no llega a incluir este dato, información procesada por ONU Mujeres – UIP (2023) señala que, a enero de 2023, el porcentaje de legisladoras asciende a 28,9%.

10 Ver: “Mujeres alcaldesas electas”, recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-alcaldesas-electas> y “Mujeres concejalas electas”, recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-concejalas-electas> [consultado en octubre de 2023].

11 Ver: “Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema”, recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-judicial-porcentaje-mujeres-ministras-maximo-tribunal-justicia-o-corte-suprema> [consultado en octubre de 2023].

que, como se adelantara páginas atrás, y que van desde la adopción de la paridad en los cargos de conducción hasta la instalación de un sistema de cuidados, pasando por la despenalización del aborto vía decisión del tribunal constitucional.

Gráfico 11. Evolución del índice de paridad en la toma de decisiones políticas y sus componentes (■). Colombia y América Latina y el Caribe, 2007, 2010, 2014, 2018, 2021-2022 (●)



(■) Porcentaje de mujeres en órganos legislativos nacionales; porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales; porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o suprema corte.

(●) Para el porcentaje de mujeres en gabinetes ministeriales, se presentan datos de los años 2007, 2013, 2016, 2018 y 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT (2023) y del OIG de América Latina y el Caribe.

Como se ha consignado, la pandemia afectó duramente la situación objetiva, económica y social de las mujeres. Empero, no ha impactado de forma equivarable en los indicadores que dicen respecto a la responsabilidad o compromisos políticos, lo que habla sobre algunas fortalezas de las democracias de la región.

En Colombia, el porcentaje de mujeres congresistas en 2007 era del 8,4%, el más bajo de los 18 países latinoamericanos y caribeños abordados por ISO-Quito, y seguido a corta distancia por Brasil (9%). A partir de 2014, el país rompe la barrera de los diez puntos porcentuales y su cantidad de mujeres legisladoras se sitúa en el 12,7%, al tiempo que, entre 2014 y 2022, se acerca a los veinte puntos, pero sin superarlos hasta 2023, cuando se aproxima a los

treinta puntos. A diferencia de otros países vecinos, Colombia ha avanzado menos aceleradamente en este sentido.

Tabla 7. Ranking de países por índice de paridad en la toma de decisiones políticas. Colombia y América Latina y el Caribe, 2021-22

#	País	Índice de paridad en la toma de decisiones políticas
1	Nicaragua	1,00
2	Costa Rica	0,90
3	México	0,85
4	Perú	0,78
5	Chile	0,69
6	Ecuador	0,67
7	Panamá	0,66
8	Bolivia	0,63
9	Venezuela	0,63
10	El Salvador	0,63
11	América Latina	0,63
12	Honduras	0,58
13	Guatemala	0,55
14	Argentina	0,54
15	Uruguay	0,52
16	República Dominicana	0,48
17	Colombia	0,48
18	Paraguay	0,38
19	Brasil	0,29
América Latina y el Caribe		0,63

Fuente: ISOQuito (2022).

Sin embargo, la participación de mujeres en el gabinete sí sobresale en el escenario latinoamericano y caribeño, al reiterar, hacia 2023, un nivel de paridad entre mujeres y hombres que ya había sabido alcanzar en 2018. Cumple advertir que, en 2007, un 20% del gabinete era conducido por mujeres, lo cual refleja una más rápida mejora de la representación de estas en el Poder Ejecutivo respecto al Legislativo. Cabe preguntarse si esta asimetría entre la representación ejecutiva y legislativa remite, al menos en parte, a modelos institucionales y de competencia electoral muy poco favorables a las mujeres.

Recuadro 6. Cuando las instituciones importan: avances hacia la paridad

“Colombia puso en vigor una medida especial (acción afirmativa) que ha sido clave para incrementar la participación de las mujeres en las altas esferas del gobierno: la Ley de Cuotas que establece que en los cargos directivos de las entidades públicas debe haber al menos un 30% de representación de las mujeres, con objeto de garantizar su participación en los espacios en los que se da la toma de decisiones de las políticas públicas, la provisión de bienes y la prestación de servicios públicos.

Para el seguimiento del cumplimiento de la cuota, se definen dos niveles de cargos decisorios: los de máximo nivel decisorio (MND) y otros niveles decisorios (OND). En cada entidad pública se determinan cuáles son estos cargos y cuántos son ocupados por mujeres.

Los cargos de MND corresponden a los de mayor jerarquía; algunos ejemplos son las personas titulares de los ministerios, de los viceministerios, secretariados generales, direcciones de departamentos administrativos y gerencias o presidencias de entidades descentralizadas, entre otros.

Por su parte, los cargos de OND son aquellos con atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas; por ejemplo, en los ministerios corresponden a las direcciones técnicas y las subdirecciones.

De acuerdo con [datos del] informe anual que por ley rinde la Función Pública sobre los porcentajes de participación de la mujer en los cargos de la administración pública del nivel directivo de los órdenes nacional y territorial, en el Estado colombiano un 44,7% de los cargos directivos son ocupados por mujeres (42,7% en los MND y 46,3% en los OND).

En el marco de los ODS para 2018 y 2019, la meta establecida para el porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos en el Estado colombiano fue de 44,5%. De acuerdo con el informe de Función Pública, de mantenerse la actual tendencia favorable a la paridad en estas esferas, es altamente probable alcanzar la meta de paridad propuesta para el año 2030, de 50%.

Entre los cargos de MND, es interesante analizar quiénes ocupan las titularidades en los ministerios. En el gobierno nacional actual, por primera vez, Colombia tiene un gabinete paritario. Además, en las últimas tres administraciones, la participación femenina en estos cargos se ha incrementado significativamente [hasta] alcanzar la paridad actual. Con ello, la representación de las mujeres en el gabinete es de las más altas en la región latinoamericana”.

◆ Fuente: Reproducido de DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 78).

El ya citado estudio elaborado por DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020) arroja algunos datos interesantes en relación a estos temas. Vale la pena recordar, como señala el estudio que la Ley 581, aprobada en el año 2000,¹² por la cual se estipuló un cupo de 30% de mujeres para cargos administrativos por designación, no contempló, en aquel entonces, los cargos elegidos popularmente. En tanto, la Ley 1475 de 2011 fijó como obligatorio que las listas de candidaturas para cuerpos colegiados –de cinco o más curules– se incluyeran, mínimamente, un 30% de mujeres. Asimismo, la Constitución Política de Colombia ha tenido dos reformas a destacar aquí: en primer término, en 2009, el Acto Legislativo 01 estableció la equidad de género que será un principio clave para partidos y movimientos políticos. En segundo lugar,

¹² Ver: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367> [consultado en octubre de 2023].

en 2015, el Acto Legislativo 02 incluyó, de forma progresiva (a diferencia de la referida Ley 1475), los principios de paridad, alternancia y universalidad, para la confección de las listas para cargos de elección popular.

Siguiendo con el reporte DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 76), cabe reseñar que “el Congreso de la República ha debatido en la última década al menos cinco reformas político-electorales –tanto constitucionales, como legales– y de reglamentación, que no han concluido en aprobación, y en las cuales se han incorporado recurrentemente medidas para asegurar la aplicación de los principios de paridad, alternancia y universalidad para la plena participación política de las mujeres colombianas”.



4. Tendencia del Índice de Compromisos institucionales de ISOQuito

Las instituciones, las reglas, importan. Por ello, además de las dimensiones contempladas en el Índice ISOQuito, el proyecto ISOQuito ha desarrollado otro índice específico para medir los compromisos institucionales asumidos por los países de la región con miras a avanzar en los derechos de las mujeres y en la erradicación de la desigualdad de género. En lo que respecta a la evolución de los compromisos legislativos y normativos asumidos por Colombia en las cinco dimensiones que hacen a este índice y que remiten a los progresos en materia de licencias maternales, paternales y parentales, paridad política, derecho al aborto, cuidados y lucha contra la violencia basada en género, el país ha registrado algunos notorios progresos (ver Gráfico 12).

Hasta el año 2018 inclusive, Colombia evolucionó paulatinamente en su índice de compromisos institucionales.¹³ Las primeras ediciones de ISOQuito contemplaban tres dimensiones en este índice de cuño cualitativo que aludían a la existencia y extensión de licencias maternales, paternales y parentales, a la despenalización del aborto y a la existencia de cuotas femeninas legislativas. Desde 2021, con la incorporación de dos dimensiones más relativas a la legislación y normativa sobre cuidados y violencia basada en género, el puntaje global colombiano en el ahora índice de compromisos institucionales reformulado (r) se ajustó levemente a la baja. Con esa innovación metodológica, el país, que se había estrenado con un puntaje global de 0,31 en 2007, registró un sutil retroceso desde el 0,58, en 2018 al 0,54 en 2021.

13 Al igual que el Índice ISOQuito y sus (sub)índices, el Índice de Compromisos Institucionales puede asumir valores que van del 0 al 1.

No obstante, para 2022, Colombia presenta un progreso significativo respecto a 2021 y pasó a ubicarse en el 6° lugar de un conjunto de 18 países latinoamericanos y caribeños analizados, con un puntaje de 0,67 que superó la media regional de 0,57 (ver Tabla 8). Ello, producto de los avances normativos del país en materia de licencias, donde su puntaje pasó de 0,5 a 0,75; despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana 24 de gestación, donde el salto fue de 0,75 a 1 punto) y cuidados, donde el incremento fue del 0,46 al 0,58 (ver Gráfico 12).

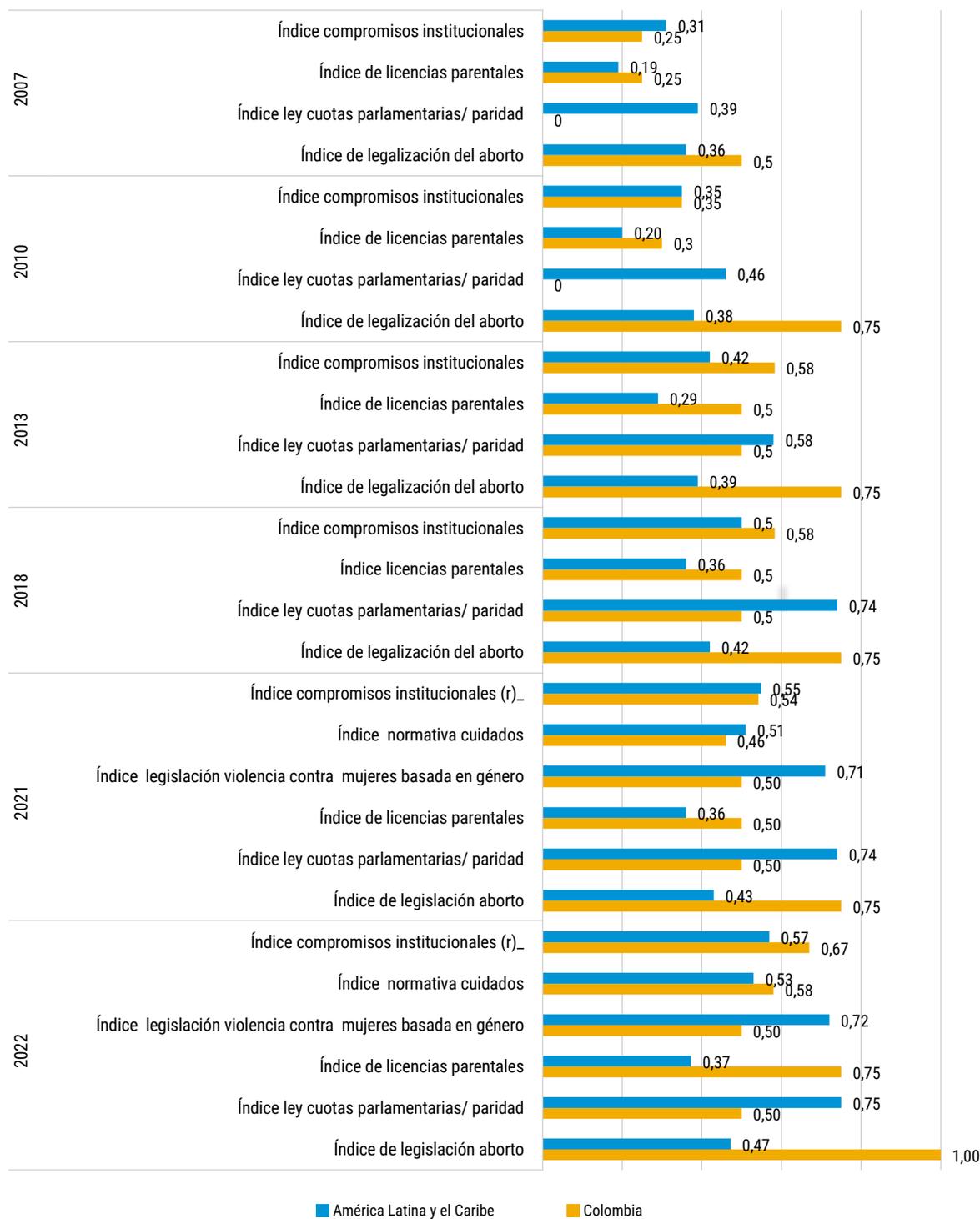
Tabla 8. Ranking de países por Índice de Compromisos Institucionales y sus componentes. Colombia y América Latina y el Caribe, 2022 (*)

#	País	Índice legalización del aborto	Índice ley de cuotas parlamentarias/paridad	Índice licencias parentales	Índice normativa sobre cuidados	Índice legislación violencia contra mujeres basada en género	Índice compromisos institucionales
1	Uruguay	1	0,5	0,75	0,88	1	0,83
2	Argentina	1	1	0,25	0,71	1	0,79
3	Perú	0,5	1	0,5	0,75	0,83	0,72
4	México	1	1	0,25	0,46	0,83	0,71
5	Ecuador	0,5	1	0,3	0,75	0,92	0,69
6	Colombia	1	0,5	0,75	0,58	0,5	0,67
7	Bolivia	0,5	1	0,25	0,67	0,92	0,67
8	Costa Rica	0,75	1	0,3	0,58	0,58	0,64
9	Panamá	0,5	1	0,25	0,54	0,92	0,64
10	Chile	0,5	0,75	0,7	0,71	0,5	0,63
11	Venezuela	0,25	0,75	0,5	0,54	0,92	0,59
12	Paraguay	0,25	0,25	0,5	0,46	0,92	0,48
13	Brasil	0,5	0,5	0,3	0,42	0,5	0,44
14	El Salvador	0	0,5	0,3	0,46	0,83	0,42
15	Nicaragua	0	1	0,25	0,21	0,58	0,41
16	República Dominicana	0	0,75	0,3	0,25	0,42	0,34
17	Honduras	0	1	0	0,21	0,42	0,33
18	Guatemala	0,25	0	0,25	0,38	0,42	0,26
	América Latina y el Caribe	0,47	0,75	0,37	0,53	0,72	0,57

Fuente: ISOQuito (2022).

(*) Para consultar en detalle esas otras fuentes, ver Anexo metodológico disponible en: <https://n9.cl/gjpf> [consultado en octubre de 2023].

Gráfico 12. Evolución del índice de compromisos institucionales y sus componentes. Colombia y América Latina, 2007-2022



Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de información del OIG de la CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

Ahora bien, tras la publicación de esta última actualización para América Latina y el Caribe, en 2022, se registró otra innovación en materia de cuidados, con la aprobación de la Ley 2281 de enero de 2023,¹⁴ que crea el Ministerio de Igualdad y equidad, así como también un Sistema Nacional de Cuidado “con el fin de reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo responsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para compartir equitativamente las responsabilidades respecto a dichas labores” (OIG-CEPAL, 2023).¹⁵ En este sentido, el compromiso del Estado colombiano en el ámbito legislativo y normativo relativo a la igualdad de género, procesa un nuevo avance institucional a subrayar.

Desde ya, este cambio (que, como se señalara, al ser posterior a la última actualización de ISOQuito no llegó a ser incluido en el cálculo del índice de compromisos institucionales para toda la región) mejorará aún más la performance de Colombia en el ranking de países para 2023 [ver actualización preliminar de este (sub)índice en la Tabla 9, donde se detalla que, hoy, Colombia ya obtendría 0,75 puntos en este indicador]. Vale aquí mencionar que, por Decreto 237 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, ya se había creado en 2020 la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer como ente articulador para la organización territorial de servicios de cuidado. Si bien el denominado Sistema Distrital de Cuidado es un antecedente a escala subnacional, significa un hito normativo clave para Colombia, con su amalgama de programas y servicios nuevos y existentes, y con miras a la atención de demandas de cuidado mediante la corresponsabilidad del Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares.¹⁶ En efecto, en el marco de este hito, entre 2021 y 2022 Colombia ya había mejorado su puntaje en el índice relativo a la normativa y legislación sobre cuidados.

Los avances normativos en la agenda de cuidados se tornan especialmente significativos al considerar que, de acuerdo con información sintetizada en DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020), las mujeres dedican más del doble del tiempo que los hombres a actividades de cuidado no remuneradas y domésticas. En efecto, el 80% de las horas dedicadas al cuidado son aportadas por

14 Previo a la aprobación de la Ley 2281, el Decreto 1228 de 2022, aprobado en julio de 2022, ya había creado la llamada Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado (CIPnc), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que deberá implementar una Política Nacional de Cuidados y establecer un Sistema General de Cuidados (SGC).

15 Ver: <https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9> [consultado en octubre de 2023].

16 Ver: <https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9> [consultado en octubre de 2023].



Tabla 9. Componentes del índice de normativa sobre cuidados. Colombia y América Latina y el Caribe, 2023 (•)

País	DIMENSIÓN 1	DIMENSIÓN 2				Total Dimensión 2	DIMENSIÓN 3		
	Existencia de un sistema integral de cuidados	Existencia de un sistema de cuidados para poblaciones específicas					Normativa sobre cuidado/ protección de la infancia		Total Dimensión 3
		Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección// atención a la infancia con un componente de cuidado	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección a las personas con discapacidad en situación de dependencia con un componente de cuidado	Existencia en la normativa nacional de un cálculo sobre el trabajo doméstico no remunerado («cuenta satélite» oficial)	Existencia de un sistema/ red integral de cuidado/ protección // atención a personas adultas mayores con un componente de cuidado		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Previsión de salas de lactancia en ámbitos laborales	
Colombia	1,00	0,25	0,25	0,25	0,25	1,00	0,50	0,50	1,00
América Latina	0,06	0,24	0,14	0,06	0,07	0,50	0,44	0,5	0,94

Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de OIG de CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL.

- Datos actualizados a 2023, partir de la innovación institucional aprobada por Colombia al disponer por la vía legislativa la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.

mujeres, al tiempo que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres equivale al 15% del PBI en Colombia. Ello supera a varios sectores económicos de importancia crucial en el desarrollo nacional, tanto en el sector industrial (como la industria manufacturera) como en el sector comercial.

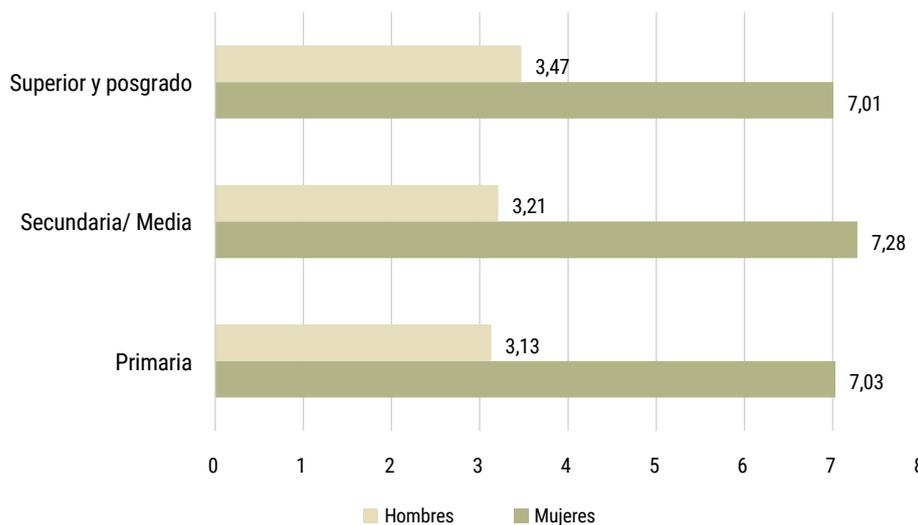
Datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2016-2017 muestran que, al sumar el trabajo remunerado y el no remunerado, resulta palpable que las mujeres trabajan más horas que los hombres. El promedio la carga total de trabajo femenino (de 10 años y más, acuerdo con el universo manejado por la ENUT) es de 14 horas y 49 minutos diarios, de los cuales el trabajo no remunerado, incluyendo trabajo doméstico y de cuidados, representa el 49%. Mientras, entre los hombres, el promedio diario es de 12 horas y 39 minutos, de los cuales el 27% es dedicado al trabajo no remunerado, en promedio (DANE - CPEM - ONU Mujeres, 2020, p. 55). En términos más coloquiales, como señala el referido informe: “considerando que tanto mujeres como hombres dedican diariamente 10 horas y 40 minutos a cuidados personales (aseo, alimentación, sueño y descanso), al descontar el TDCNR, a las mujeres les restan 6 horas para trabajar, estudiar, capacitarse y divertirse, mientras que los hombres cuentan con 10 horas para distribuir entre dichas actividades” (Ibidem, p. 59).

El trabajo no remunerado es una realidad que afecta y constriñe a las mujeres a lo largo de su vida, al tiempo que realiza una enorme contribución a la eco-

DIMENSIÓN 4			DIMENSIÓN 5			DIMENSIÓN 6			Total índice legislación y normativa sobre cuidados
Normativa sobre cuidado/ protección de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia		Total Dimensión 4	Normativa sobre cuidado/ protección de personas adultas mayores		Total Dimensión 5	Normativa sobre personas a cargo de tareas de cuidado		Total Dimensión 6	
Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de programas de transferencias condicionadas	Existencia de pensiones sociales		Existencia de licencias familiares para trabajadores/as con personas en situación de dependencia a su cargo	Reconocimiento formal de las personas que proveen cuidados no remuneradas		
0,00	0,00	0,00	0	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	0,75
0,19	0,33	0,53	0,14	0,42	0,56	0,31	0,17	0,47	0,51

nomía colombiana. De acuerdo con la citada ENUT procesada en 2016-17, el valor económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale a 186 mil millones de pesos de los cuales el 77% es aportado por el trabajo de las mujeres (Ibidem, p. 48). El Gráfico 13, a continuación, ilustra la brecha de género en materia de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Gráfico 13. Horas promedio diarias dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado por nivel educativo, según sexo. Colombia, 2016-2017.



Fuente: DANE - CPEM - ONU Mujeres (2020, p. 59).

Asimismo, volviendo a los avances de Colombia en los (sub)índices del índice de compromisos institucionales, otro hito que empuja al alza su desempeño el desempeño remite a la aprobación de la Ley 2.114, en 2021, a partir de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental, se establece la licencia parental flexible de tiempo parcial y se modifican y agregan artículos 236 al Código Sustantivo del Trabajo, relacionados con la licencia de paternidad.¹⁷ Colombia, junto con Uruguay, se destaca al obtener una posición bastante despegada de sus vecinos en lo que respecta a su compromiso político para legislar sobre licencias maternales y paternales. En efecto, ambos países lideran el ranking elaborado por ISOQuito con 0,75 puntos en este indicador. En gran parte de la región, los países oscilan entre cumplir y no cumplir con los mínimos establecidos por el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (14 semanas de licencia paga para las madres) y combinar distintas extensiones de licencias paternales y parentales.

En otro orden, en lo que hace a la normativa sobre despenalización del aborto, una de las reformas más difíciles de procesar, Colombia ha pasado a ser uno de los pocos países en contemplar la voluntad de las mujeres en la práctica de la interrupción del embarazo.¹⁸ En América Latina y el Caribe, los cambios en derechos sexuales y reproductivos han sido lentos en este sentido, aunque se destacan otros recientes avances, como los concretados en Argentina (2021) y México (2021-2023), que se sumaron al caso de Uruguay (2012)¹⁹. En el caso colombiano, al igual que en el mexicano, ha sido medular el papel cumplido por la Corte Constitucional y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respectivamente. Ello, en línea con lo acontecido en Estados Unidos, en 1973, con el emblemático caso *Roe vs. Wade*, y también a contrapelo de lo sucedido en el mismo país, en 2022. (Moreira, Delbono, Fernández Soto y Pedetti, 2022, p. 32).

Además del rol del Poder Judicial, el protagonismo de la sociedad civil organizada ha sido gravitante para el avance en los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres. En este sentido, el fallo de la Corte Constitucional de Colombia que dispuso la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras 24 semanas de gestación fue en respuesta a la llamada demanda “Causa Justa”, presentada ante la referida Corte por cinco organizaciones sociales con inserción nacional e internacional con el objetivo de eliminar el delito de aborto del código penal. Dichas

17 Ver: <https://oig.cepal.org/es/laws/4/country/colombia-9> [consultado en octubre de 2023].

18 Ver: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-sobre-aborto> [consultado en octubre de 2023].

19 En el subcontinente, la interrupción voluntaria del embarazo también está despenalizada en otros casos no abordados por ISOQuito: en Cuba, en los territorios de Guayana Francesa, en Guyana y en Puerto Rico.

organizaciones fueron: La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres; Católicas por el Derecho a Decidir; el Centro de Derechos Reproductivos; Women's Link Worldwide y el Grupo Médico por el Derecho a Decidir²⁰.

A partir de la sentencia C-055-22 emitida por la Corte Constitucional en febrero de 2022, se amplía el derecho al aborto y se permite la interrupción voluntaria del embarazo a mujeres, niñas, hombres trans y personas no binarias sin amenaza de cárcel, hasta la semana 24 de gestación. Transcurrido dicho plazo, rige la aplicación de la sentencia C-355 que había sido emitida por la Corte en 2006 y que abarca tres causales: riesgo de vida o de la salud integral de la mujer en caso de continuar con un embarazo, existencia de malformación fetal inviable con la vida extrauterina y/o embarazos como producto de una violación o incesto.

Recuadro 7. La lucha por el aborto legal: una causa justa

Causa Justa es un movimiento integrado por más de una centena de organizaciones y grupos de mujeres, feministas y de derechos humanos, con extendida presencia territorial y que recoge la adhesión de una diversidad de activistas prestadores de servicios de salud, referentes de la academia y centros de investigación en toda Colombia. El movimiento surgió hacia 2017, como una iniciativa de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, un colectivo feminista que viene trabajando por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país desde hace un cuarto de siglo. Desde su creación, Causa Justa fue una voz referente en el debate público sobre ciudadanías plenas, maternidades deseadas, autonomía reproductiva femenina, y sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y proyectos de vida.

El movimiento lideró una campaña histórica en pos de la eliminación del delito de aborto del ordenamiento jurídico colombiano. Con ese objetivo, de la mano 91 organizaciones y 134 activistas, y

20 Ver: <https://causajustaporelaborto.org/organizaciones-demandantes/> [consultado en octubre de 2023].



bajo la consigna “la libertad es mi causa”, Causa Justa interpuso una demanda ante la Corte Constitucional para que esta institución de la Rama Judicial del Poder Público (creada para salvaguardar la integridad y supremacía de la Carta Política colombiana) declarara que el artículo 122 del Código Penal era contrario a la Constitución Política.

La sentencia C-055 de 2022, finalmente, emitida por la Corte en 2022, amplió el derecho de aborto que ya había sido garantizado para tres causales en la anterior [sentencia C-355 de 2006](#). Esto significó un fallo histórico en el reconocimiento de la libertad reproductiva de las mujeres que, a partir de este avance institucional pueden interrumpir voluntariamente la gestación de un embarazo hasta la semana 24.

Con este hito normativo, Colombia se sumó a la reducida lista de países latinoamericanos y caribeños que tienen despenalizada la interrupción voluntaria del embarazo, junto con Cuba, México; Uruguay y Argentina, además de los territorios de Guayana Francesa, Guyana y Puerto Rico.

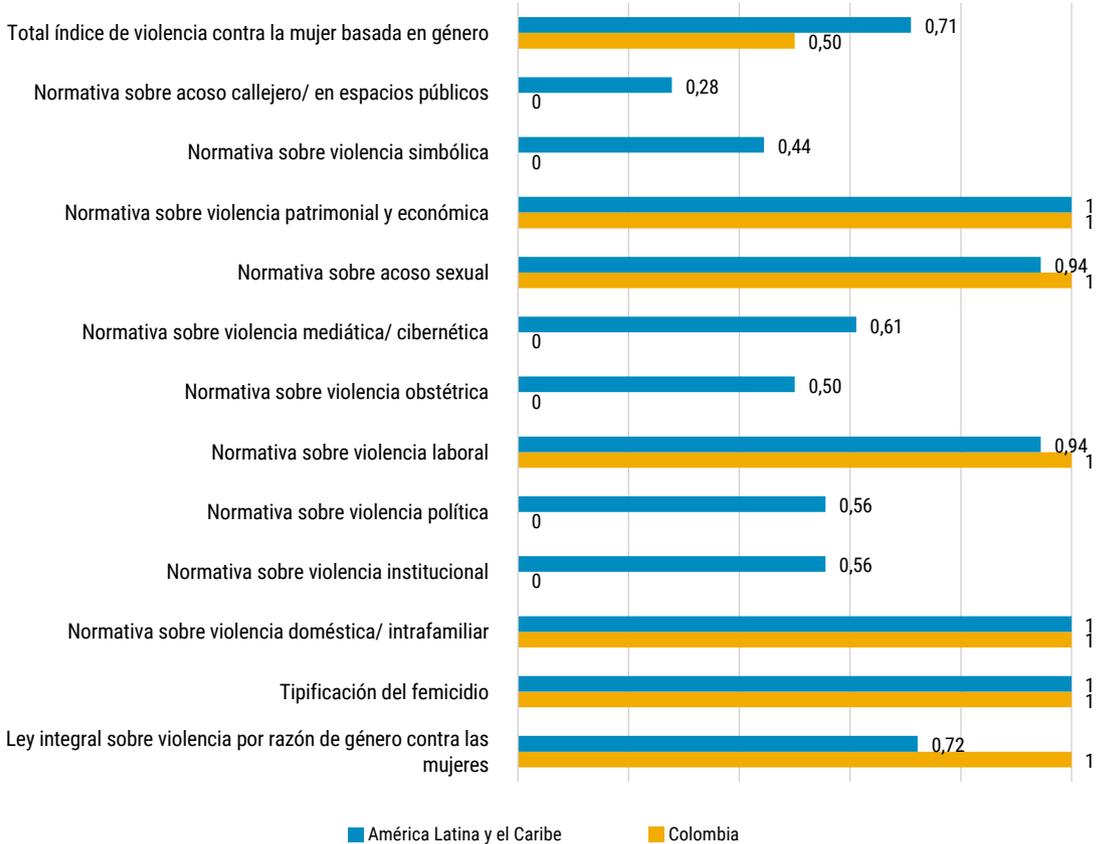
◆ Fuentes: Sitio web de Causa Justa; AFM (s/f); Corte Constitucional de Colombia.

En las otras dos dimensiones que contribuyen al cálculo del índice de compromisos institucionales, Colombia presenta avances más modestos. En lo relativo a la violencia contra las mujeres basada en género, el país cuenta con normativa y/o leyes que contemplan seis de los doce indicadores que componen el índice que mide los compromisos institucionales en la materia (ley integral sobre violencia por razón de género contra las mujeres; tipificación del femicidio; normativa sobre violencia doméstica/ intrafamiliar; normativa sobre violencia laboral; normativa sobre acoso sexual; normativa sobre violencia patrimonial y económica).²¹ Hacia 2022, el puntaje de Colombia en este

21 Las innovaciones institucionales más recientes a este respecto remite a la aprobación, en 2021 de dos normas: la Ley 2137, que creó el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, y la Ley 2.081, que declara la imprescriptibilidad de la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación

indicador es 0,5 [el mismo que el que registró en 2021, cuando se comenzó a medir este (sub)índice], sensiblemente por debajo del promedio latinoamericano y caribeño que, actualmente, es de 0,72 (ver Gráfico 14).

Gráfico 14. Componentes del índice legislación sobre violencia contra la mujer basada en género. Colombia y América Latina y el Caribe, 2022



Fuente: elaboración propia, fundamentalmente, a partir de OIG de CEPAL y de la Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe de CEPAL

En tanto, vinculado con el (sub)índice sobre paridad en la toma de decisiones políticas del índice ISOQuito, el (sub)índice sobre leyes de cuotas parlamentarias o paridad del índice de compromisos institucionales del proyecto ISOQuito da cuenta de ciertos progresos, pero aún magros. En la primera medición de ISOQuito, el valor de este indicador era igual a cero, mientras el promedio regional era de 0,39. Hacia 2022, Colombia obtiene un puntaje de 0,5, que es el mismo que había logrado ya en la estimación de 2013, luego

sexuales, o el delito de incesto, cuando cometidos en menores de 18 años de edad. Ver: <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/colombia-9> [consultado en octubre de 2023].

de que, en 2011, el país aprobara la Ley 1.475 que estableció reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos y de los procesos electorales. En cambio, la media de América Latina y el Caribe en este (sub)índice asciende a 0,72 en el último cálculo de ISOQuito.

6. Referencias bibliográficas

- AFM (Articulación Feminista Marcosur) (s/f). “Movimiento Causa Justa presenta demanda para quitar el delito de aborto del Código Penal en Colombia”. Recuperado de: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/movimiento-causa-justa-presenta-demanda-quitar-delito-aborto-codigo-penal-colombia/> [consultado en octubre de 2023].
- DANE - CPEM - ONU Mujeres. (2020). “Mujeres y Hombres: brechas de género en Colombia”. Septiembre de 2020.
- IDEA (Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral) (2021). El estado de la democracia en el mundo 2021. Fomentar la resiliencia en tiempos de pandemia. Estocolmo.
- ISOQuito (2022). “La desigualdad de género en América Latina y el Caribe 2020-2022”. Articulación Feminista Mercosur - ONU Mujeres. Recuperado de: <https://www.mujeresdelsur-afm.org/la-desigualdad-de-genero-en-america-latina-y-el-caribe-2020-2022/> [consultado en octubre de 2023].
- Moreira, C.; Delbono, A.; Fernández Soto, M y Pedetti, G. (2022). “Democracia y desigualdad de género en América Latina y el Caribe: evaluación de una década y media (2007-2022)”. Articulación Feminista Marcosur, Montevideo
- ONU Mujeres – UIP (2023). *Mujeres en la política 2023*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/Women-in-politics-2023-es.pdf> [consultado en octubre de 2023].
- PNUD (2022a). Evolución de los últimos diez años del Desarrollo Humano en Colombia. Informe sobre Desarrollo Humano para Colombia. Cuaderno 1. Noviembre de 2022. Sverige, Suecia.
- _____ (2022b) Datos relevantes alrededor del informe global de *Desarrollo Humano 2021/2022 tiempos inciertos, Vidas inestables: modelar nuestro futuro en un mundo en transformación*. Setiembre de 2022.
- _____ (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020.
- _____. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo desarrollo en América Latina y el Caribe. Junio de 2021.

7. Sitios web consultados

- Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe: <https://dds.cepal.org/bpsnc/ptc>
- CAUSA JUSTA: <https://causajustaporelaborto.org/>
- CEPALSTAT - Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>
- CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA: <https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/>
- DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia: <https://www.dane.gov.co/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es>
- OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CEPAL: <https://oig.cepal.org/es>

